



El Instituto Electoral de Querétaro

C O N V O C A



Con fundamento en los artículos 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, XX de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y 90 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se convoca a los ciudadanos interesados en participar como

Capacitadores-Asistentes Electorales

quienes son auxiliares de los consejos distritales y municipales, así como de las mesas directivas de casilla en las etapas preparatoria de la elección, jornada electoral y posterior a la elección, de conformidad con los reglamentos aplicables.

Los ciudadanos interesados deberán cumplir los siguientes

REQUISITOS:

1. Ser ciudadano mexicano con residencia en el estado y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos.
2. Estar inscrito en la lista nominal de electores y contar con credencial para votar.
3. No tener más de 60 años de edad al día de la jornada electoral.
4. No ser ministro de algún culto religioso.
5. No ser miembro de algún partido político o asociación política.
6. No ser militar en servicio activo o tener mando en los cuerpos policíacos.
7. Acreditar educación preparatoria, preferentemente.
8. No haber sido condenado por delito doloso.
9. Presentar solicitud y documentación, conforme a lo requerido por la presente convocatoria.
10. Tener completa disponibilidad de horario para llevar a cabo sus actividades.
11. Acreditar cada una de las etapas que establece el procedimiento de selección.

Los interesados deberán presentar los siguientes

DOCUMENTOS:

1. Original de acta de nacimiento.
2. Original de credencial para votar.
3. Original de comprobante de domicilio reciente, que deberá coincidir con el de la credencial para votar.
4. Original de comprobante máximo de estudios.
5. Dos fotografías tamaño infantil.
6. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que se cumple con los requisitos señalados en los puntos 1, 4, 5, 6, 8 y 10 del apartado anterior.
7. Manifestación por escrito de la aceptación de los requisitos, plazo y procedimiento que establece la presente convocatoria.

La presentación de los documentos tendrá que hacerse personalmente dentro del siguiente

PLAZO:

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 18 de febrero de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 10:00 a 14:00 horas en las instalaciones de las 24 oficinas del Instituto Electoral de Querétaro ubicadas en todo el territorio del estado.

Municipio	Domicilio
Amealco de Bonfil (Distrito VIII)	Melchor Ocampo #761, Centro.
Arroyo Seco	Carretera Federal Jalpan-Río Verde Km. 49 + 055, Las Flores.
Cadereyta de Montes (Distrito XIV)	Vicente Guerrero #16, Centro.
Colón	Salvador Díaz Mirón #46, Barrio de Soriano.
Corregidora (Distrito VII)	Paseo de Ámsterdam #268, Col. Tejeda.
El Marqués (Distrito XII)	Av. El Marqués #16, La Cañada.
Ezequiel Montes	Av. Constitución #160, Fracc. El Milagro.
Huimilpan	Madero #11, Centro.
Jalpan de Serra (Distrito XV)	Mariano Matamoros #45-A, Centro.
Landa de Matamoros	Paraíso S/N, Barrio San Esteban.
Pedro Escobedo (Distrito XI)	Heróico Colegio Militar #3-A, Centro.
Peñamiller	Francisco I. Madero #2, Centro.
Pinal de Amoles	5 de Mayo #10, Centro.
Querétaro (Distrito I)	Pathé #58, Col. Pathé.
Querétaro (Distrito II)	Tzeltales #244, Col. Cerrito Colorado.
Querétaro (Distrito III)	Hidalgo #51, Centro, Santa Rosa Jáuregui.
Querétaro (Distrito IV)	Juan N. Frias #17, Col. Constituyentes del Parque.
Querétaro (Distrito V)	José Vasconcelos #24, Col. Las Fuentes.
Querétaro (Distrito VI)	La Laguna #129, Col. Vista Alegre 2ª Sección.
San Joaquín	Av. Francisco Zarco #4, Centro.
San Juan del Río (Distrito IX)	Juárez Ote. #196, Centro.
San Juan del Río (Distrito X)	Nicolás Alcántara #17, Centro.
Tequisquiapan	Nicolás Bravo Pte. #27, Centro.
Tolimán (Distrito XIII)	Bldv. Bicentenario #344, Col. Sub. Hornos de Cal.

Se podrá hacer un registro preeliminar por Internet a través de la página oficial del Instituto Electoral de Querétaro: www.ieq.org.mx

PROCEDIMIENTO:

1. Sólo se considerarán aspirantes al cargo de Capacitador – Asistente Electoral a quienes entreguen la documentación completa y cumplan con todos los requisitos.
2. El procedimiento constará de tres etapas:
 - Evaluación curricular y entrevista.
 - Examen de conocimientos.
 - Evaluación de exposición didáctica.
3. Los aspirantes que no acrediten la primera etapa, no podrán participar en la segunda, mientras que en la tercera etapa sólo participarán quienes hayan obtenido las más altas calificaciones para cada uno de los consejos electorales donde habrán de desarrollar sus actividades. El número máximo de aspirantes que se considerarán para esta última etapa será de hasta el doble del número de Capacitadores – Asistentes Electorales a contratar para cada una de las demarcaciones distritales y municipales.
4. Para la designación que hará el Consejo General, se considerará la calificación global que cada uno de los aspirantes haya obtenido, bajo los siguientes porcentajes:
 - Evaluación curricular y entrevista (20%).
 - Examen de conocimientos (50%).
 - Evaluación de exposición didáctica (30%).

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

Para mayores informes, acude a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, ubicada en avenida Las Torres, número 102, Fraccionamiento Galindas, a la oficina del Instituto Electoral de Querétaro más cercana a tu domicilio o llama a los teléfonos: 01 (442) 101 9800 extensiones 1131, 1132, 1134, 1135 y 1136 o al 01 800 400 2003.

Tu participación hace la democracia

**PROCESO
ELECTORAL
2012**